

**OFICIALIZA PLAN DE ESTUDIOS
CARRERA INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA PLAN
2013.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.822/2015.

Arica, noviembre 09 de 2015.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150 de 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación Pública; Resolución N°1600 de 6 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N° 0.01/2002 y N°0.02/2002 de 14 de enero de 2002; Rs Ex VRA N° 0.241/2013 de fecha abril 11 de 2013 y sus modificaciones;; Acuerdo N° 1072, de agosto 12 de 2003; Decreto N° 172/2014 de julio 21 de 2014; y Decreto N° 84/2014 abril 07 de 2014 y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo N° 1072 de 12 de agosto de 2003 de la Junta Directiva en su punto 2, faculta a la Vicerrectoría Académica, previo informe del Consejo de Facultad respectivo, realizar modificaciones en los planes y programas de estudio de las carreras de pregrado, programas de postgrado y programas académicos especiales (PAE).

Que, por Resolución Exenta VRA N° 0.241/2013 de fecha abril 11 de 2013, se oficializa proceso y normativa de revisión, adecuación y actualización de todos los planes y programas de estudios de las carreras de pregrado vigentes en la Universidad de Tarapacá.

Que, por Resolución Exenta VRA N°0.874/2013 de fecha noviembre 19 de 2013 se modifica Resolución Exenta VRA N° 0.241/2013 en el sentido de extender el plazo para adecuación y actualización de todos los planes y programas de estudios de las carreras de pregrado vigentes en la Universidad de Tarapacá hasta el 31 de julio de 2014.

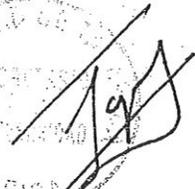
Que, por Resolución Exenta VRA N°0.124/2014 de fecha marzo 27 de 2014 se modifica Resolución Exenta VRA N° 0.241/2013 en el sentido de extender el plazo para adecuación y actualización de todos los planes y programas de estudios de las carreras de pregrado vigentes en la Universidad de Tarapacá hasta el 31 de julio de 2015.

Que, se ha realizado una adecuación del Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería Civil Electrónica logrando introducir cambios significativos que mejora el quehacer pedagógico.

RESUELVO:

Oficialícese **PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA PLAN 2013**, que imparte la Escuela Universitaria de Ingeniería Eléctrica - Electrónica. El Plan de Estudios está compuesto de 86 (ochenta y seis) hojas rubricadas por el Secretario de la Universidad.

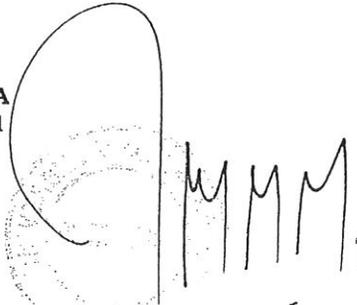
Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector Académico



13 NOV. 2015

PRÁCTICA PROFESIONAL I

ÁREA DE FORMACIÓN	:	Formación Profesional
SEMESTRE CURRICULAR	:	Noveno Semestre
Nro. DE HORAS	:	176 horas (Equivalente a 4 semanas con 44 hrs. c/u)
PRE-REQUISITOS	:	Hasta Octavo Semestre Aprobado (O el 70 % de las asignaturas del plan aprobadas)

OBJETIVOS GENERALES

Al término de la práctica el alumno será capaz de:

- Describir diversos aspectos específicos de la actividad profesional del ingeniero civil.
- Analizar las características e importancia del trabajo de un ingeniero para el desarrollo económico de las empresas y del país en general.
- Participar activamente en las labores que le sean asignadas y cumplir con eficiencia el logro de los objetivos perseguidos.
- Describir sistemas, equipos, dispositivos, métodos y técnicas empleadas en los procesos de la empresa en que realizó su práctica.
- Reconocer con claridad los objetivos globales y específicos de la empresa donde realizó la práctica profesional.
- Comunicarse con profesionales de diferentes especialidades, para intercambiar opiniones.



PRÁCTICA PROFESIONAL II

ÁREA DE FORMACIÓN	:	Formación Profesional
SEMESTRE CURRICULAR	:	Undécimo Semestre
Nro. DE HORAS	:	176 horas (Equivalente a 4 semanas con 44 hrs. c/u)
PRE-REQUISITOS	:	Hasta Décimo Semestre Aprobado (O el 80 % de las asignaturas del plan aprobadas)

OBJETIVOS GENERALES

Al término de la práctica el alumno será capaz de:

- Describir diversos aspectos específicos de la actividad profesional del ingeniero civil.
- Analizar las características e importancia del trabajo de un ingeniero para el desarrollo económico de las empresas y del país en general.
- Participar activamente en las labores que le sean asignadas y cumplir con eficiencia el logro de los objetivos perseguidos.
- Describir sistemas, equipos, dispositivos, métodos y técnicas empleadas en los procesos de la empresa en que realizó su práctica.
- Reconocer con claridad los objetivos globales y específicos de la empresa donde realizó la práctica profesional.
- Comunicarse con profesionales de diferentes especialidades, para intercambiar opiniones.

